

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2615-2024

Con fecha 16-10-2024 20:53:54 hrs, el titular AUSTRALIS MAR S.A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES MATILDE 3 (RNA 110818)
Región: Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: A-005-2023
Resolución aprueba PdC: 9 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 13-09-2024
Fecha generación PdC electrónico: 02-10-2024
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 13-12-2024
Fiscal instructor: JAIME ALBERTO JELDRÉS GARCÍA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2615-2024
Fecha de envío reporte: 16-10-2024 20:53:53
Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 13-09-2024
Fecha de término: 30-05-2025
N° reporte: 1 de 4.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c	2022									2023									2024									2025				
	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y						
1																																
4																																
5																																
6																																
2																																
3																																
7																																
8																																
R																																



6. Reporte acciones

Hecho 1

Superar la producción máxima autorizada en el CES Matilde 3 durante el ciclo productivo entre el 08 de marzo de 2020 y el 05 de abril de 2021.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Elaboración y aprobación de un “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES” para asegurar el cumplimiento del límite de producción autorizado ambientalmente.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	01-03-2023
Fecha Término:	30-09-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento elaborado y aprobado de la forma y en plazo comprometido.



Forma de Implementación:

En marzo de 2023 se inició la elaboración de un “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES” (Anexo 2.1) el que tiene por objeto asegurar que la producción máxima del CES Matilde 3 se ajuste a su autorización ambiental, considerando en general cualquier otra limitación administrativa y/o restricción reglamentaria asociada a la normativa ambiental y sectorial aplicable al Proyecto.

El Procedimiento establece diversos controles de biomasa y acciones concretas para efectuar dicho control, tanto de orden formal o de gestión y acciones materiales, las cuales estarán a cargo de diversos responsables de la planificación de producción, cuyos roles y responsabilidades se encuentran debidamente definidas en el Procedimiento.

A mayor abundamiento, el referido Procedimiento fue elaborado entre marzo y abril del año 2023, y actualizado en septiembre del mismo año por Australis. De esta manera, aborda, en esencia, los siguientes contenidos:

-Planificación de siembra: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica sembrar, el mes de inicio de su siembra, número de peces a ser sembrados y las unidades de cultivo (jaulas) que serán utilizadas para ello. Esta planificación se denomina “Master Plan” o “MP”.

-Control de siembra: principalmente, relacionado con el conteo de smolt a ser sembrados en el CES, mediante equipos contadores debidamente registrados en SUBPESCA, a partir de los cuales se elabora un informe de cierre denominado “Registro Carga y traslado de peces”.

-Control de biomasa: realizado a través el control (al menos mensual) del peso promedio, mediante el uso de equipos bioestimadores.

-Planificación de cosecha: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica cosechar, la estimación del peso promedio de cosecha, el mes de inicio de su cosecha y duración planificada de la cosecha. Esta planificación se denomina “Internal Operating Program” o “IOP”.

-Acciones de ajuste de biomasa: ajustes traducidos en adelantar o atrasar cosechas y/o siembras. Para definir estos ajustes se consideran los siguientes criterios: a) capacidad de plantas procesadoras primarias y secundarias; b) Disponibilidad de logística para traslado de peces; y, c) Proyecciones de mortalidad y



	<p>crecimiento. -Responsables de la aplicación del Procedimiento y roles.</p> <p>Cabe destacar que el contenido del Procedimiento conjuga con la aplicación de diversos instructivos que forman parte de las actividades que realiza la Compañía para un control acabado de la biomasa a ser sembrada y cosechada, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Instructivo Control de Conteo de Smolt (AS-I-PP-073). 2) Instructivo Uso de Equipo Bioestimador, Muestreo y Ajuste de Biomasa (AS-I-AN-052) 3) Instructivo Digitación Registros Diarios Aquafarmer (AS-I-PP-013). <p>Estos Instructivos se adjuntan al Procedimiento, acompañado en el Anexo 2.1.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra ejecutada: El “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES” comenzó a ser elaborado en marzo de 2023, teniendo por objeto asegurar que la producción máxima del CES Matilde 3 se ajuste a su autorización ambiental, considerando en general cualquier otra limitación administrativa y/o restricción reglamentaria asociada a la normativa ambiental y sectorial aplicable al CES. Su contenido fue aprobado por la Subgerencia de Asuntos Regulatorios de Australis y por su Gerente General, obteniendo el texto definitivo en septiembre de 2023. En cuanto a la implementación, este Procedimiento se aplicará en la medida que el CES Matilde 3 opere con peces, es decir, incluye tanto el ciclo productivo, como la planificación del mismo, que es anterior al inicio de su operación. Con todo, se hace presente que el CES Matilde 3 no operará durante la ejecución del PdC, por lo que la implementación no forma parte de la Acción. De todas maneras, se vuelve a destacar que el “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES” tiene por objetivo ser un instrumento matriz para todos los CES que opera la Compañía, el que no se circunscribe únicamente al presente Procedimiento Sancionatorio. En otras palabras, su implementación y operatividad será transversal para todos los CES y ciclos productivos de aquí hacia el futuro.</p> <p>De esta forma, se puede acreditar el cumplimiento de esta acción, satisfaciéndose el indicador de cumplimiento “Procedimiento elaborado y aprobado de la forma y en plazo comprometido.” Y permite alcanzar la meta consistente en “Cumplir con el límite máximo de producción autorizado ambientalmente, en ciclos productivos futuros, mediante la elaboración y aprobación del “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES”, en conjunto con la ejecución de la acción N°3.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2023
Fecha Término Efectivo:	30-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	“Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES” y sus Anexos, formalizado por el Titular
Medios de Verificación:	- Proc. y sus anexos.rar
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No



Hecho 2

Superar los límites máximos permitidos para los parámetros sólidos suspendidos totales (mg/L), coliformes termotolerantes, DBO5 y DQO (mg/L), del efluente de la PTAS del pontón ubicado en el CES Matilde 3.

Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Monitoreos de los efluentes de la PTAS del CES Matilde 3 en el ciclo productivo 2022-2023.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de efluentes
Fecha Inicio:	01-04-2022
Fecha Término:	30-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento de los parámetros exigidos para los efluentes de la PTAS, establecidos en la Res. DGTM. y MM. Ord. N°12600/931.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Desde el inicio del ciclo productivo 2022-2023 en el CES, hasta la fecha, se realizaron 3 monitoreos semestrales de efluentes de la PTAS del CES Matilde 3, con las siguientes fechas: 14.06.2022, 27.11.2022 y 13.06.2023 (este último posterior al término del ciclo productivo). Los respectivos informes de dichos monitoreos dan cuenta del cumplimiento los límites establecidos en la Res. DGTM. y MM. Ord. N°12600/931 VRS. Lo anterior, se demuestra en los informes semestrales de monitoreo de parámetros de los efluentes de la PTAS de 14.06.2022, de 27.11.2022, y 13.06.2023 que se acompañan en Anexo 4.1, 4.2 y 4.8. de esta presentación. Además, durante la fiscalización de 25 de mayo de 2022, según consta en el Informe de Fiscalización DFZ-2022-289-XI-RCA: “se constató durante la fiscalización existencia de planta de tratamiento de aguas servidas marca Mariner Omnipure funcionando en modo automático (Fotografía 5), además de los registros de mantención y análisis de efluentes de ésta. Se observó que en el punto de descarga de PTAS no hay coloración en el agua, ni sólidos flotantes (Fotografía 6)”.</p> <p>Para acreditar los costos incurridos en los monitoreos realizados a la fecha, se acompaña, en el Anexo 4.3 y 4.5, Órdenes de compra de Monitoreo de PTAS de Aysén y/o Magallanes, del primer y segundo semestre de 2022. Asimismo, se acompaña la recepción conforme del servicio, que permite acreditar el costo específico del servicio asociado al CES Matilde 3. Dichos servicios fueron realizados por SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SPA.</p>
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra ejecutada:</p> <p>Como se indicó en el PdC, desde el inicio del ciclo productivo 2022-2023 en el CES, hasta la fecha del PdC Refundido, se realizaron 3 monitoreos semestrales de efluentes de la PTAS del CES Matilde 3, con las siguientes fechas: 14.06.2022, 27.11.2022 y 13.06.2023 (este último posterior al término del ciclo productivo). Los respectivos informes de dichos monitoreos dan cuenta del cumplimiento los límites establecidos en la Res. DGTM. y MM. Ord. N°12600/931 VRS. Lo anterior, se demuestra en los informes semestrales de monitoreo de parámetros de los efluentes de la PTAS de 14.06.2022, de 27.11.2022, y 13.06.2023 que se acompañan en Anexo 4.1 y 4.4. de esta presentación.</p> <p>Además, durante la fiscalización de 25 de mayo de 2022, según consta en el Informe de Fiscalización DFZ-2022-289-XI-RCA: “se constató durante la fiscalización existencia de planta de tratamiento de aguas servidas marca Mariner Omnipure funcionando en modo automático (Fotografía 5), además de los registros de mantención y análisis de efluentes de ésta. Se observó que en el punto de descarga de PTAS no hay coloración en el agua, ni sólidos flotantes (Fotografía 6)”.</p> <p>De esta forma, se acredita el cumplimiento de la presente acción, satisfaciéndose el indicador de cumplimiento consistente en “Cumplimiento de los parámetros exigidos para los efluentes de la PTAS, establecidos en la Res. DGTM. y MM. Ord. N°12600/931”, asimismo, se alcanzó la meta consistente en “Cumplir con los límites de concentraciones de parámetros establecidos en la Res. DGTM. y MM. Ord. N° 12600/931 respecto al Efluente de la PTAS del CES Matilde 3”</p> <p>Respecto de los costos, estos corresponden a 1.081.662 CLP neto, según se detalla en el análisis de costos acompañado en el anexo 4.5. de este reporte. Los documentos de respaldo se adjuntan en los anexos 4.2. y 4.3</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2022
Fecha Término Efectivo:	30-06-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Anexo 4.1. Informes de resultado de monitoreos semestrales del efluente de la PTAS de 2022. Anexo 4.2. Órdenes de compra Monitoreos primer y segundo semestre 2022 y Antecedentes de recepción de servicios Anexo 4.3. Orden de compra de monitoreo primer semestre 2023, propuesta económica y factura asociada. Anexo 4.4. Informe de resultado de monitoreos semestrales del efluente de la PTAS del primer semestre del 2023. Anexo 4.5. Excel de análisis de costos
Medios de Verificación:	- Acción N°4.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: SEDE SANTIAGO.
- Comuna: SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis





Hecho 3

No contar con Plan de contingencia de derrame de Hidrocarburos al momento de la Fiscalización.

Acciones Principales

N° Identificador:	5
Acción:	Implementación del Plan de Contingencia para el Control de Derrames de Hidrocarburos autorizado en el CES Matilde 3.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Plan de Contingencias
Subcategoría:	Implementación de planes de contingencias
Fecha Inicio:	06-06-2022
Fecha Término:	05-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Plan de contingencia ante Derrames de Hidrocarburos en Matilde 3 aprobado e implementado en el CES Matilde 3



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Con fecha 6 de junio de 2022, esto es previo a la notificación del Acta de Inspección que constata esta infracción, mediante carta dirigida a la Gobernación Marítima de Puerto Aysén, se ingresó el “Plan de Contingencia para el Control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar del CES Matilde 3, Artefacto Naval Australis 06”. Tanto la carta de solicitud, como el Plan de Contingencia ingresado, se acompañan en el Anexo 4.1 y 4.2.</p> <p>Mediante Res. D.G.T.N. Y M.M. ORD. N°12.600/05/859 VRS, De fecha 05 de agosto de 2022, se aprobó el Plan de Contingencia Para el control de Derrames de hidrocarburos para el Centro de Cultivo “Matilde 3” de la empresa “Australis Mar S.A.” Dicha resolución se acompaña en el Anexo 4.3.</p> <p>Para acreditar la implementación del Plan de Contingencia, se acompañan, en el Anexo 4.4, 4.5 y 4.6 registro de asistencia las capacitaciones de 2022 en el CES, y la Presentación Power Point asociada.</p>
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra ejecutada:</p> <p>Con fecha 6 de junio de 2022, esto es previo a la notificación del Acta de Inspección que constata esta infracción, mediante carta dirigida a la Gobernación Marítima de Puerto Aysén, se ingresó el “Plan de Contingencia para el Control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar del CES Matilde 3, Artefacto Naval Australis 06”. Tanto la carta de solicitud, como el Plan de Contingencia ingresado, se acompañan en el Anexo 5.1 y 5.2. del presente reporte.</p> <p>Posteriormente, mediante Res. D.G.T.N. Y M.M. ORD. N°12.600/05/859 VRS, De fecha 05 de agosto de 2022, se aprobó el Plan de Contingencia Para el control de Derrames de hidrocarburos para el Centro de Cultivo “Matilde 3” de la empresa “Australis Mar S.A.” Dicha resolución se acompaña en el Anexo 5.3. de este reporte.</p> <p>Para acreditar la implementación del Plan de Contingencia, se acompañan, en el Anexo 5.4 de este reporte, el registro de asistencia a las capacitaciones de 2022 en el CES, y la Presentación Power Point asociada.</p> <p>De esta forma, se puede acreditar el cumplimiento de la acción ya que se verificó el indicador de cumplimiento consistente en “ Plan de contingencia ante Derrames de Hidrocarburos en Matilde 3 aprobado e implementado en el CES Matilde 3”, asimismo, se alcanzó la meta “ Contar con un Plan de contingencia de derrame de hidrocarburos aprobado e implementado en el CES Matilde 3”, asociada a la presente acción</p>
Fecha Inicio Efectivo:	06-06-2022
Fecha Término Efectivo:	05-08-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Anexo 5.1. Carta de ingreso de plan de contingencia Anexo 5.2. Plan de contingencia artefacto naval Australis 06 Anexo 5.3. Resolución que aprueba plan de contingencia Anexo 5.4. Registro de implementación en CES. Anexo 5 se comprimió en un archivo.rar, dividido en 4 partes, para cumplir con el límite máximo de tamaño de archivos a subir.</p>



Medios de Verificación:	- Acción N°5.part1.rar - Acción N°5.part2.rar - Acción N°5.part3.rar - Acción N°5.part4.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

Existencia de residuos de origen acuícola en en sectores aledaños al área de concesión del CES Matilde 3.

Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Limpieza de residuos de origen acuícola de playa aledaña al CES Matilde 3 y limpieza de playas realizada de forma periódica durante el ciclo productivo 2022-2023.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Reparación
Subcategoría:	Limpieza de la zona
Fecha Inicio:	01-05-2022
Fecha Término:	31-03-2023
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none">- Retiro de desechos de origen acuícola en playa aledaña al CES Matilde 3, constatados el 25-05-2022.- Realización de limpiezas periódicas en las playas aledañas al CES durante el ciclo productivo 2022-2023.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Constatada la presencia de residuos de origen acuícola en el CES Matilde 3, durante la inspección realizada el 25 de mayo de 2022 por funcionarios de SERNAPESCA, el día 1 de junio de 2022, se procedió a notificar a Australis Mar de un incumplimiento menor consistente en la presencia de planzas y flotadores, manguera corrugada, plataforma metálica y tambor, en una playa aledaña al CES Matilde 3, dándole un plazo de 10 días para subsanar la infracción. Se adjunta la notificación en el Anexo 5.1.</p> <p>Por su parte, Australis Mar procedió a realizar la limpieza de la playa, los días 30 y 31 de mayo y se retiraron los desechos de origen acuícola identificados. Tales residuos fueron despachados el mismo 31 de mayo al Vertedero de “Servicios Industriales Bahamondez”, ubicado en Eleuterio Ramírez #1607, comuna de Puerto Aysén.</p> <p>Dichos antecedentes fueron remitidos oportunamente a la autoridad, como se acompaña en el Anexo 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5.</p> <p>Tales residuos fueron despachados el mismo 31 de mayo de 2022 al Relleno Sanitario, propiedad de “Servicios Industriales Bahamonde Ltda.”, ubicado en Km 10, ruta Aysén-Coyhaique, comuna de Puerto Aysén.</p> <p>Además, durante el transcurso del ciclo productivo 2022-2023, se realizaron limpiezas periódicas quincenales en los sectores aledaños al CES, para mantener la zona libre de desechos de origen acuícola. Se acompañan en los Anexos 6.2, 6.3 y 6.5 los registros de las limpiezas realizadas.</p>
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra ejecutada:

Constatada la presencia de residuos de origen acuícola en el CES Matilde 3, durante la inspección realizada el 25 de mayo de 2022 por funcionarios de SERNAPESCA, el día 1 de junio de 2022, se procedió a notificar a Australis Mar de un incumplimiento menor consistente en la presencia de planzas y flotadores, manguera corrugada, plataforma metálica y tambor, en una playa aledaña al CES Matilde 3, dándole un plazo de 10 días para subsanar la infracción. Se adjunta la notificación en el Anexo 6.3.

Por su parte, Australis Mar procedió a realizar la limpieza de la playa, los días 30 y 31 de mayo y se retiraron los desechos de origen acuícola identificados. Tales residuos fueron despachados el mismo 31 de mayo al Vertedero de “Servicios Industriales Bahamondez”, ubicado en Eleuterio Ramírez #1607, comuna de Puerto Aysén. Dichos antecedentes fueron remitidos oportunamente a la autoridad, como se acompaña en el Anexo 6.4 del presente reporte.

Finalmente, con fecha 13 de junio de 2022, tras haber analizado los antecedentes remitidos, SERNAPESCA determinó que el incumplimiento detectado fue subsanado, dándose por finalizado el proceso. De esta forma, se adjunta en el Anexo 6.5 el correo que da por subsanada la infracción.

Además, durante el transcurso del ciclo productivo 2022-2023, se realizaron limpiezas periódicas quincenales en los sectores aledaños al CES, para mantener la zona libre de desechos de origen acuícola. Se acompañan en el Anexo 6.6 los registros de las limpiezas realizadas, en el Anexo 6.5 se acompaña el listado de limpiezas del ciclo productivo 2022-2023 y en el Anexo 6.8 se acompañan certificados de disposición final asociados a dicho ciclo productivo.

De esta forma, se puede acreditar el cumplimiento de la acción, ya que se verificaron los indicadores de cumplimiento consistentes en “Retiro de desechos de origen acuícola en playa aledaña al CES Matilde 3, constatados el 25-05-2022.” Y “Realización de limpiezas periódicas en las playas aledañas al CES durante el ciclo productivo 2022-2023.”, asimismo, permite alcanzar la meta consistente en “ Playas aledañas al CES Matilde 3 limpias y libres de desechos de origen acuícola



	asociados al centro, tanto en el periodo de operación como en el de descanso”, en conjunto con el cumplimiento de la acción N°7, que actualmente se encuentra en ejecución.
Fecha Inicio Efectivo:	01-05-2022
Fecha Término Efectivo:	31-03-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Anexo 6.1. Fotografías de limpieza de 30 y 31 de mayo de 2022. Anexo 6.2. Guías de despacho de residuos de limpieza 30 y 31 de mayo de 2022. Anexo 6.3. Correo electrónico de SERNAPESCA que notifica incumplimiento menor Anexo 6.4. Carta de Australis Mar que da respuesta al incumplimiento menor. Anexo 6.5. Correo electrónico de SERNAPESCA que da por subsanado el incumplimiento detectado. Anexo 6.6. Registro de limpiezas periódicas durante el ciclo productivo 2022-2023. Anexo 6.7. Planilla de listado de limpiezas durante el ciclo productivo 2022-2023. Anexo 6.8. Comprobantes de despacho a sitio de disposición final autorizado, ciclo 2022-2023 *El anexo 6 se comprimió en un archivo.rar dividido en tres partes, por el máximo de tamaño que pueden tener los archivos a cargar.
Medios de Verificación:	- Acción N°6.part1.rar - Acción N°6.part2.rar - Acción N°6.part3.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 16-10-2024 20:53

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

